



comunicación

Respuesta Sindical a la Campaña Mediática

Desde el comienzo de la crisis, determinados sectores están cuestionando nuestras reivindicaciones, nuestro papel como sindicato e incluso nuestra existencia.

Debemos trasladar nuestros mensajes de manera clara y contundente, igual que lo hacen aquellos que cuestionan nuestra identidad, pero sin olvidar que los medios de comunicación son aliados necesarios para nuestro trabajo.

La campaña de elecciones sindicales puede servirnos de réplica a estos planteamientos. Nos permitirá mostrar públicamente qué es lo que hacemos, y que somos interlocutores sociales porque así lo contempla la legislación laboral en vigor, aprobada por las Cortes democráticas, y porque así lo avalan los procesos electorales que se celebran cada año.

Sólo entre octubre de 2010 y junio de 2011 se elegirán más de 160.000 delegados sindicales (UGT renovará un total de 55.855 delegados) en un total de casi 50.000 procesos electorales. Sin embargo, todos sabemos que las elecciones sindicales no son un proceso que se ciñe en un determinado periodo de tiempo; es un proceso dinámico que nos permite trasladar que estamos en el día a día de las empresas.

Tenemos que desarrollar una estrategia conjunta, con mensajes ordenados para ganar eficiencia y aumentar la rentabilidad de los recursos que invertimos en los procesos. La comunicación tiene un poder determinante.

Los trabajadores son la fuerza, el motor del mundo. Sindicatos fuertes y cohesionados constituyen un problema para los que quieren arrasar con derechos y libertades.

Estorbamos en la carrera para frenar la crisis con más ultraliberalismo; ahora toca a los salarios y a las prestaciones. En definitiva, a los derechos de los trabajadores. Quieren hacer del Estado de Bienestar un Estado paupérrimo en derechos y protección para los más débiles.

Frente a esta continua provocación, las elecciones sindicales constituyen un buen instrumento, nuestro instrumento.

LOS ARGUMENTOS

Somos un engranaje fundamental del sistema democrático. Estorbamos, pero seguiremos ahí.

Los sindicatos constituimos uno de los engranajes del sistema democrático. Nuestro trabajo está reconocido en el Título Preliminar, artículo 7, de la Constitución Española de 1978, como también lo están los partidos políticos, en el artículo 6, y otras instituciones del Estado.

Los que menosprecian nuestra existencia atentan contra el marco constitucional establecido en 1978. Deberíamos recomendar una lectura de la Constitución española porque los que dicen esto no conocen la Constitución ni el funcionamiento de nuestra Democracia.



**ELECCIONES
SINDICALES 2010**

Nos legitiman las urnas ¿quién legitima a los que ponen en duda nuestra legitimidad?

Somos organismos democráticos, tal y como mandata la Constitución. Nuestra legitimidad dimana de las elecciones que celebramos con carácter periódico en las empresas. (La patronal no celebra elecciones, más que para elegir a sus órganos de dirección; pero, además, en muchas ocasiones, es la representación de los trabajadores la que otorga representatividad democrática a los empresarios)

Representamos y defendemos los intereses de los trabajadores en general, trabajen o no, indefinidos o temporales, afiliados o no.

La Constitución nos encomienda los intereses generales de los trabajadores, los cuales acreditamos mediante las elecciones sindicales. De ahí viene nuestra representatividad, en el marco que nos encomienda la ley, y de ella dimana la defensa de los intereses generales de los trabajadores.

Defendemos los intereses del conjunto de los trabajadores, estén activos o no, sean fijos o temporales, porque negociamos para mejorar las condiciones de vida y laborales de todos, sin diferencias.

La afiliación al sindicato es muy importante, mayor que la de los partidos políticos.

Tenemos 1.200.000 afiliados sindicales.

Y seguimos creciendo

UGT incrementó su afiliación un 2,4% en 2009 y consiguió el 40% de los delegados sindicales, con un crecimiento del 19% respecto al número de delegados obtenidos en el ejercicio electoral equivalente anterior (2005).

La participación democrática de los trabajadores nos respalda, eso molesta a los que pretenden destruir derechos.

En cada periodo de cuatro años se celebran unos cien mil procesos electorales.

La amplia base democrática de la representación sindical en nuestro país, lejos de debilitarse, se ha ido consolidando lenta y progresivamente.

Se ha incrementado el número de procesos electorales y el número de representantes sindicales elegidos entre 2002 y 2009. Esto exige un amplio esfuerzo organizativo por la complejidad del tejido empresarial español (el 80% son pequeñas empresas).

La participación en estos procesos se ha ido incrementando hasta llegar a más de cinco millones y medio de trabajadores participantes en el último periodo. En el último cuatrienio 2006-2009 se han celebrado 115.559 procesos electorales, que han elegido a 125.594 delegados de UGT.



**ELECCIONES
SINDICALES 2010**

No hay espacio para la duda. Nuestra financiación es pública y transparente

¿Cómo nos financiamos?

- 1.- La financiación de los sindicatos es pública y transparente, en consonancia con la función que desempeñamos.
- 2.- El sindicato se financia a través de las cuotas (en un 73%).
- 3.- Las aportaciones públicas que recibimos las publica el Boletín Oficial del Estado y se conceden en proporción a su representatividad y por la realización de actividades de carácter sindical, tal y como reconoce el artículo 7 de la Constitución Española:

ARTÍCULO 7: Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la Ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

- 4.- Estas aportaciones son aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado y son revisadas anualmente, y en la misma proporción que los PGE.
- 5.- Las actividades sindicales concertadas con las administraciones públicas (como la orientación a los trabajadores, la formación, la inmigración y la prevención) tienen un carácter finalista, que hay que justificar ante la Administración y que no son exclusivas de las organizaciones sindicales, sino también de patronales y entidades privadas.

Nuestra fuerza es la unión de los trabajadores; nuestro campo de acción los centros de trabajo, y nuestro instrumento la negociación colectiva.

Nuestro primer campo de acción son los centros de trabajo. Llegamos incluso a las empresas que por Ley no tienen el número suficiente de trabajadores para tener representantes. Nuestra legitimidad se acredita con nuestro trabajo diario en las empresas.

La negociación colectiva:

Negociamos aproximadamente unos 6.000 convenios al año.

Benefician a más de 11.606.469 trabajadores, estén o no afiliados al sindicato.

Desarrollamos nuestra acción sindical en y la negociación colectiva en 1.413.664 empresas.

UGT es el sindicato que negocia más convenios para más trabajadores.